

Daniel Ballesteros  
27/11/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 288 del 22 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00067-00, instaurada por **HUBER AMADO DÍAZ LÓPEZ** identificado con **cédula de ciudadanía N° 98.456.396**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga del predio que a continuación se describe:

<b>PREDIO "EL BALCONCITO"</b>	
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>VEREDA:</b>	Quebrada Negra
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	05-483-0002-0000 -0009-0075-00000-0000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-13262
<b>AREA SOLICITADA:</b>	0 hectáreas 0184 metros cuadrados

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 181985 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 181986 con una longitud de 18.62 metros en colindancia con Alberto Díaz.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 181986 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 181987 con una longitud de 14.2 metros en colindancia con el predio del señor Carlos López.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 181987 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 181989 con una longitud de 21.05 metros en colindancia con el camino a Puerto Venus.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 181988 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 181985 con una longitud de 5.25 metros en colindancia con la Quebrada y el predio del señor Fabián Montoya

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico El Tiempo o El Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Nariño (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6\*\*, en la Ciudad de Medellín. Librado en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

*Angela Ma. Hoyos P.*  
**ANGELA MARIA HOYOS PATIÑO**  
 Secretaria

Fijado en la Secretaría del despacho el día 28 del mes de noviembre de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Rojas P.

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_

**Secretaria**